

2025 - 70° Aniversario de la Provincialización del Neuquén

**RESOLUCION Nº 046/25**

NEUQUEN, 02 de Septiembre de 2025.-

**VISTO:**

La presentación realizada por el Dr. Jorge Alejandro Amaya, en representación del Instituto para el Desarrollo Constitucional Asociación Civil, Buenos Aires, Argentina y La Escuela Superior de Ciencias Jurídicas de la Universidad de Bolonia (Alma Mater, Italia); y

**CONSIDERANDO:**

Que a través de la misma informa sobre la realización de una Actividad Académica denominada "Constitución y Derecho".

Que la temática a abordar es materia de alta trascendencia, conforme ilustra el programa.-

Que los expositores y disertantes son juristas nacionales e internacionales de reconocido prestigio.

Que algunos de los paneles abordarán temas como: "Constitución y vulnerables". La interseccionalidad. "Constitución y proceso". "Constitución y familia". Conceptualización social y jurídica. "Constitución, organización y control del poder". "Constitución, economía y nuevas tecnologías". Oportunidades y riesgos. "Constitución y derecho internacional". Logros y realidades. "Constitución y justicia". La independencia judicial: ¿Realidad o utopía?. "Constitución y Democracia". El estado de la democracia en Latinoamérica.

Que, en consecuencia, por la importancia de las temáticas y el nivel académico del encuentro, se considera propicio acompañar la iniciativa.-

Por ello,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN**

**RESUELVE:**

**PRIMERO: DECLARAR** de Interés Institucional y Académico el encuentro "Constitución y Derecho", que se desarrollará los días 20 y 21 de

Noviembre del corriente año, en el Centro de Convenciones de la ciudad de Villa La Angostura, Provincia de Neuquén.

**SEGUNDO:** Comuníquese, publíquese.



Provincia del Neuquén  
2025 - 70° Aniversario de la Provincialización del Neuquén

### **Hoja Adicional de Firmas**

**Número:**

**Referencia:** Resolución 046-25 Declaración de Interés encuentro Constitución y Derecho

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

